

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2024/251 *Aprobación del padrón de Cementerio correspondiente al año 2023.*

Anuncio

Don Enrique José Castro Tárraga, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de Alcaldía las Tasas del servicio de cementerio 2023, correspondiente a la renovación de sepulturas que cumplen en 2023, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en periodo voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 15 de enero hasta el 15 de marzo del 2024.

Torredonjimeno, 17 de enero de 2024.- El Alcalde, ENRIQUE JOSÉ CASTRO TÁRRAGA.